

**DIARIO BALEAR**

DEL JUEVES 29 DE SETIEMBRE DE 1825.

† S. Miguel arcangel.

Sale el sol á las 6 y 7 minutos y se pone á las 5 y 53 minutos.

## ARTICULO DE OFICIO.

*Real orden señalando por dónde han de pagarse los sueldos de oficios enagenados de la Corona.*

He dado cuenta al REY nuestro Señor de lo informado por la junta mandada reunir por Real orden de 17 de marzo último, para conferenciar y proponer en dónde por punto general deban pagarse los sueldos de oficios enagenados de la Corona, y en particular los que en dicha Real orden se incluyeron de superintendencia de montes y plantíos de la Real armada, de alguacil mayor del consejo de Ordenes, del de Italia, y de proveedor de armadas y flotas de la carrera de Indias, todos suprimidos, correspondientes al conde de Noblejas, al mayorazgo de los Ojirandos, al marques de Peñaflores, y á la marquesa de Campo Santo; y enterado S. M., conformándose con el parecer de la espresada junta, se ha servido declarar, que las asignaciones respectivas á los dos primeros son unos verdaderos sueldos, y como tales debe continuar su pago por tesorería general; pero que los segundos, como revertidos á la Corona, y su capital al rédito de 3 por 100, estan comprendidos en los Reales decretos de 19 de setiembre y 13 de octubre de 1815, y de consiguiente en la deuda corriente del Estado con interes, á quie-

nes ya se ha liquidado para pasar al Gran Libro cuanto les corresponda; y que teniéndose esta declaración por resolución general, se arreglen á ella los derechos de cuantos interesados se encuentren en ambos casos. De Real orden &c. Madrid 27 de agosto de 1825.—Luis Lopez Ballesteros. (G. de M.)

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

### ALEMANIA.

*Augsburgo 27 de agosto.*

El diario de Roma publica la siguiente carta, fecha en Alejandría el 11 de junio.

„Actualmente se halla reunido en las cercanías del Cairo un ejército de 300 hombres que organiza á la europea el general Boyer. Se dice que se embarcarán muy luego para la Morea 60 de ellos. Boyer percibe anualmente un sueldo de 120 escudos (2370291 rs.), y se hallan además con él muchos oficiales franceses, que tratan de desbancar á los italianos que enseñan la táctica europea. Uno de estos salió desafiado, de cuya resulta fue muerto de una estocada el coronel Gandin. El Virey ha tomado medidas para impedir en lo sucesivo semejantes desórdenes, que no podrian tener otro resultado que la pérdida de los oficiales mas hábiles y distinguidos.”

Asimismo inserta otra de Corfú con fecha de 16 de julio, que dice lo siguiente:

„Las cartas que se han recibido de Zante anuncian que las negociaciones entabladas en Tripolitza entre Colocotroni é Ibrahim-bajá continúan todavía. En la Isla de Candia se aguardaban 120 egipcios que debian llegar desde Alejandría para reforzar el ejército de Ibrahim-bajá. Se dice que Jussuf-bajá, que manda en Patrás, llegó con 60 hombres á las llanuras de Corinto, con el objeto de ponerse en comunicacion con el ejército egipcio.” (G. de M.)

## ESPAÑA.

Madrid 12 de setiembre.

Los intendentes de policía del Reino, así como todas las demás autoridades gubernativas, luego que por la Superintendencia general recibieron los Reales decretos de 17 y 21 de agosto último, referentes al escandaloso atentado de Bessieres, tomaron tales providencias y disposiciones al publicarlos, que en ninguna parte se alteró en lo mas mínimo la tranquilidad pública, ni se vió el menor indicio de que nadie intentase seguir el loco proyecto de aquel caudillo ingrato; bien que la masa total de la nación se halla ya convencida por una larga y fatal experiencia, de que solo obedeciendo ciegamente los mandatos de su benéfico Rey y de su Gobierno puede labrarse su felicidad, haciendo desaparecer tantos desastres como le han acarreado los inhumanos aventureros que hasta ahora le prometieron mil bienes, al mismo tiempo que no han hecho mas que robarla y derramar la sangre de sus individuos.

Bien conocen los revolucionarios esta verdad, y esta saludable disposición de una inmensa mayoría de los españoles: é incapaces de retroceder en sus perversos proyectos, viéndose rechazados por el lado que atacaban, y gastadas las armas con que herian, han mudado de táctica, y es menester que sea conocida, para que con ella no se seduzcan los incautos.

Ya lo dicen los mas de los intendentes de policía en las proclamas que últimamente han dirigido á los habitantes de sus respectivas provincias. «Los perversos no han variado en sus ideas, cambiando voces, y queriendo figurar con distintos personajes, caminan al mismo fin que descubrieron en marzo de 1820.» «No es permitido censurar, desacreditar, hacer odiosas ni entorpecer las órdenes soberanas, en

las cuales no cabe más que un profundo respeto, una cooperacion pronta, eficaz y cordial para su mas puntual cumplimiento, y en su caso y lugar la sumisa y reverente esposicion por los caminos de la ley. S. M. no reconoce mas que vasallos buenos ó vasallos malos. Los hechos, y no las palabras, han de servir para calificacion del verdadero realismo.”

El que se llame realista y desobedezca al Rey, no puede ser mas que un revolucionario cubierto con aquella máscara. Contrariar las providencias de los Ministros, en quienes tiene S. M. puesta su confianza, y desacreditarlas, es la señal mas cierta de faccioso. Porque ya no estamos en la fatal época en que el Monarca se hallaba privado de su soberanía y de su preciosa libertad, y se cubrian con su augusto nombre las determinaciones mas desoladoras de los que se llamaban sus Ministros, á quienes dirigia una faccion anárquica. Nos manda sí el imperio absoluto, pero paternal, justo y libre del Rey, que mas se ha desvelado, y desvela por labrar la felicidad de sus vasallos; y ninguno tiene escusa para desobedecerle, ni le desobedecerá impunemente.

Los intendentes de policia persiguen justamente algunas juntas secretas que se tienen entre individuos llamados impropiamente realistas, porque su conato es estraviar el espíritu público y escitar al desorden.”

Habrà, si se quiere, entre estos alguno que ame de corazón á su Rey; pero si es un estúpido, y lo que es mas seguro, si se halla seducido por los revolucionarios, y no conoce las arterias de que estos se valen, es capaz de hacer mas mal que ellos, y de consiguiente será castigado con la mayor severidad.

*Idem* 14.

Nuestro célebre historiador Mariana, después de haber descrito la anarquía que hubo durante la pro-

5

longada minoridad de D. Alonso XI, dice que aun despues de haberse encargado aquel Monarca del Gobierno del reino duró por algun tiempo la soltura pasada, á la manera que despues de una brava tempestad no luego se sigue bonanza. Esta consecuencia, acreditada por la historia de todos los siglos y naciones, ha debido verificarse ahora en España despues de la horrible tempestad revolucionaria, que casi ha hecho zozobrar la nave del Estado. Para reparar los daños incalculables de toda especie que desde el año 1790 nos han causado las revoluciones estrangeras y domésticas de execrable memoria, no ha perdonado ni perdonado fatiga nuestro augusto MONARCA, sus zelosos ministros y Autoridades civiles y eclesiásticas. Entre estas merecen particular elogio los Obispos y párrocos, quienes, asi como los demas individuos del clero secular y regular, se esmeran en cicatrizar las llagas de la anarquía, escortando á los pueblos á la reforma de las costumbres depravadas por el genio revolucionario, y señaladamente á la ecsactísima obediencia al Rey y sus Autoridades, y á la union y concordia entre sí mismos; objetos ambos que forman dos preceptos capitales de nuestra sagrada Religion, sin cuya puntual observancia es imposible que la España recupere su antiguo esplendor y grandeza. Varios zelosos Obispos han espedido pastorales enérgicas dirigidas á este fin importantísimo. Ya se han estracitado en este periódico dos del de Palencia. Ahora acaba de reimprimirse en esta córte otra del reverendo Obispo de Jaen, donde se hallan los siguientes pasages: "Vemos, dice, que las pasiones desenfrenadas resisten al yugo de la ley, y aspiran á perpetuar la fatal tea de la discordia..... Investidos muchos de un falso zelo proclaman la Religion de

Jesucristo; pero al mismo tiempo quieren conciliar con sus divinos preceptos los odios mas encarnizados, y las pasiones mas fieras de venganza. Que han defendido al Trono, dicen; pero al mismo tiempo aspiran á que las leyes no repriman su orgullo atrevido, que con temeridad insulta hasta las Autoridades supremas, debilitando la obediencia y sumision..... y retarda, ó por mejor decir imposibilita la accion poderosa que necesita el Gobierno para levantar el edificio político y religioso..... Se esparcen las calumnias mas negras, corren las paradojas mas inverosimiles, y los sencillos é incautos las reciben ciegameute en daño de quien gobierna.

¿Serán testimonio de fraternidad, dice en otra parte, los insultos mas atroces á las personas de contrario sentir, ó á cuantos engañados han tenido la desgracia de andar los caminos de la perdicion...? Si á cada uno de vosotros os es permitida la venganza, ¿qué parte reservais al Supremo Juez de todos? ¿Cómo seria Dios de las venganzas, si fuera lícito á cada uno tomarla por sí? ¿Qué les queda á los jueces de la tierra, si cada uno premia y castiga?

Por fin añade lo que sigue: "Cuanto os llevo dicho en recomendacion de la paz y union, solo debe entenderse con las personas; pero con este precepto de Dios es compatible la aversion mas positiva á las ideas subversivas de los derechos de nuestro amado Soberano, y que eviteis el trato y comunicacion con los hombres de sentimientos depravados que puedan pervertir vuestras sanas y puras ideas: en estas, y muy principalmente contra las doctrinas anticatólicas debeis ser inflexibles, y nunca capitular con el error y la mentira, que procuran estender con todo artificio &c."

7

*Arévalo 4 de setiembre.*

El corregidor y ayuntamiento de esta villa vieron cumplidos sus deseos en la mañana del 15 del prócsimo pasado agosto. Desde octubre de 1823, en que sobre el tercio de voluntarios Realistas se organizó un batallon, no han perdonado medios ni fatigas para armarlo y uniformarlo completamente. Así es que en dicha mañana se presentaron las cuatro compañías del batallon con un sobresaliente uniforme y completo armamento nuevo, formadas en la plaza llamada del Real, desde donde al son de la música marcial y tambores pasaron á la parroquia destinada para la bendicion de una magnífica bandera: en ella se hallaban reunidos el clero secular y regular, autoridades civiles, y el coronel, gefes y oficiales del regimiento de caballería, segundo de ligeros, de tránsito en esta villa, y fueron convidados para tan augusto acto, que se verificó con las ceremonias del ritual; y despues de una solemne misa, *Te Deum*, y oracion alusiva, que dijo D. Francisco Victoria, cura párroco de Sta. Maria la Mayor, capellan del batallon de Voluntarios, prestaron estos el juramento de ordenanza á la vista de un numeroso concurso, que no cesaba de victorear al mas amado de los Reyes el Señor D. FERNANDO VII (Q. D. G.), y de admirar la disciplina y orden de los Voluntarios. Concluida la ceremonia se sirvió en las casas consistoriales un agasajo, y se distribuyó otro á la tropa de uno y otro cuerpo: por la tarde hubo corrida de novillos, baile al estilo del país, y un abundante refresco: en la noche y siguiente hubo funciones teatrales, bailes, iluminacion general, música por las calles, y un numeroso concurso de gentes y forasteros, sin haber ocurrido la mas pequeña cosa que alterase el orden y tranquilidad pública.

(G. de M.)

*Palma 28 de setiembre.*

ORDEN DE LA PLAZA DEL 28 PARA EL 29.

Parada y sargento de hospital Milicia provincial.  
=Socios.

AL PUBLICO.

El M. I. Sr. D. Juan José Varela de Seijas, del consejo de S. M., oidor decano de esta Real audiencia, y como tal presidente de la junta de Caudales comunes, y superintendente general de propios y arbitrios de esta isla; ha dispuesto que mañana viernes 30 del corriente, á las doce de ella, se arrienden en la casa consistorial de esta ciudad los derechos municipales, llamados sisa carnes, imposicion de ganados y pescado salado de dicha ciudad: y el lunes 3 de octubre próximo los de imposicion, quinto del vino y sisa carnes de las villas de esta isla. =Mateo Mora escribano de la antigua universidad.

*Funcion de Iglesia.*

Continúan las cuarenta horas en la iglesia del convento de PP. Capuchinos en obsequio del arcangel S. Miguel. Predicará el R. P. Fr. Miguel Martorell trinitario, y se reservará el Santísimo á las siete de la tarde. Mañana se espondrá S. D. M. á la 6.

CAPITANIA DEL PUERTO.

*Embarcaciones fondeadas en él el dia 28 del corriente.*

De Tarragona en 2 dias el javeque S. Rafael del patron Juan Bautista Santandreu con cargo de varios géneros. = De Iviza en 3 dias la goleta S. Antonio del patron Francisco Sorá con cargo de sal y balija. = De Valencia en 5 dias el laud S. Antonio del patron Juan Bauzá con cargo de varios géneros.

*Despachada.* Para Marsella el javeque Carmen del patron Bartolomé Verges con cargo de varios géneros.

TEATRO.

Hoy á las siete y media en punto se representará la ópera: *La Italiana en Argel.*

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.